

TERMINOS DE REFERENCIA

Nombre del cargo:

Especialista Veterinaria para Combatir el Tráfico de Fauna Silvestre

Base de Trabajo:

Oficina de la Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua. Ciudad de La Paz, Bolivia.

Requisitos de formación y experiencia:

1. Título universitario en Medicina Veterinaria, deseable con especialidad en animales silvestres.
2. Al menos 2 años de experiencia profesional en entidades públicas o de la sociedad civil vinculada a atención veterinaria de fauna silvestre.
3. Conocimiento de la situación y del marco jurídico nacional e internacional (p. ej. CITES) relacionado al comercio y tráfico de fauna silvestre.
4. Experiencia y capacidad de interacción y coordinación con instituciones gubernamentales nacionales y subnacionales, y de la sociedad civil en temas de conservación de vida silvestre.
5. Capacidad de uso de software básico (Word, Excel, etc.).
6. Disposición y capacidad de realizar viajes constantes al interior del país.
7. Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios.
8. Compromiso con el trabajo de alta calidad y atención al detalle.
9. Elevado sentido de responsabilidad y de ética, buena organización, disciplina y puntualidad en el trabajo.
10. Interés y compromiso con la conservación de vida silvestre.

Descripción del cargo y responsabilidades:

Responsable de asesorar en atención veterinaria a la Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas (DGBAP), dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en coordinación con Wildlife Conservation Society-Bolivia (WCS-Bolivia) en temas de Combate al Tráfico de Vida Silvestre (CTVS), así como de desarrollar contenido de capacitación en atención veterinaria y manipulación de animales silvestres en el marco de los proyectos de CTVS implementados por DGBAP y WCS-Bolivia. A continuación, se detallan las funciones específicas del cargo:

- Generar un plan de trabajo en coordinación con DGBAP y WCS-Bolivia, una vez firmado el contrato.
- Realizar un análisis sobre los procesos, políticas y prioridades actuales (p. ej. grupos prioritarios) relacionados con animales silvestres vivos incautados del tráfico, incluyendo la identificación de desafíos y brechas para implementar buenas prácticas, el mapeo y evaluación de los estándares médicos veterinarios y de bienestar animal de los centros de rescate de fauna silvestre del país.
- Identificar necesidades de equipamiento prioritario para los encargados del cumplimiento de la ley de primera línea que manipulan fauna silvestre viva confiscada.
- Apoyar al equipo legal de la DGBAP y WCS-Bolivia en aspectos técnicos veterinarios que deban incluirse en propuestas de legislación sobre CTVS y uso de animales silvestres vivos como evidencia, para asegurar altos estándares de seguridad y bienestar para la fauna silvestre a lo largo de toda la cadena de custodia.

- Liderar la atención veterinaria en los casos y operativos de tráfico para asegurar un manejo adecuado y el bienestar de los animales silvestres vivos incautados, priorizando el apoyo a las Brigadas de Rescate de Vida Silvestre de La Paz y los casos con animales vivos para ser usados como evidencia en procesos judiciales.
- Participar en procesos de intercambio y coordinación con autoridades responsables de la aplicación de la ley, del control del tráfico de fauna silvestre, centros de custodia, fiscalías y juzgados a nivel nacional.
- Desarrollar protocolos de buenas prácticas actuales con los más altos estándares internacionales (p. ej. directrices de UICN, CITES) para la confiscación, manipulación y uso de vida silvestre viva como evidencia de forma que se proteja la salud, seguridad y bienestar de los animales silvestres vivos incautados, mientras se reducen los riesgos de lesiones humanas y transmisión de patógenos zoonóticos, se reduzca la tasa de mortalidad durante el tráfico, y se fortalezca la rehabilitación de animales incautados, desde la confiscación y procedimientos judiciales cuando se los mantiene bajo custodia como "evidencia viviente" hasta su ubicación en centros de custodia apropiados.
- Elaborar a requerimiento el contenido de capacitación técnica veterinaria para instituciones de aplicación de la ley, incluyendo componentes de planes de estudio, manuales, protocolos y otros materiales de CTVS que contengan, entre otros, buenas prácticas para garantizar la salud y el bienestar de los animales silvestres vivos incautados y de los seres humanos que los manipulan, para reducir la tasa de mortalidad durante el tráfico, y fortalecer la rehabilitación de animales incautados.
- Apoyar espacios de capacitación técnica veterinaria de buenas prácticas relacionada con el CTVS, dirigidos a personal de aplicación de la ley de primera línea involucrados en la manipulación de animales silvestres vivos incautados.
- Apoyar en la revisión de productos técnicos y de comunicación/difusión de carácter técnico veterinario a ser desarrollados por la DGBAP o WCS-Bolivia.
- Apoyar en otras actividades relacionadas al combate de tráfico de vida silvestre de la DGBAP o WCS-Bolivia.
- Mantener comunicación y coordinación permanente con el equipo de CTVS de la DGBAP y WCS-Bolivia.
- Entregar los productos según las fechas definidas en el plan de trabajo.
- Cumplir con las normas administrativas de la DGBAP y WCS-Bolivia.
- Realizar un respaldo digital semanalmente de toda la información generada.

Supervisión y coordinación directa

Se deberá realizar todas las actividades de manera concertada y coordinada con el equipo de CTVS de la DGBAP y WCS-Bolivia.